

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N° 229-2019**

1 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo municipal de Cartago, en el salón de  
2 sesiones municipal, a las dieciocho horas del cuatro de abril del dos mil  
3 diecinueve. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita  
4 Cubero Maroto quien preside, Rodrigo Muñoz Azofeifa, Anabelle González  
5 Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovares Ramírez, Marcos Brenes  
6 Figueroa, Adrián Leandro Marín, Gonzalo Coto Fernández y Vera Cecilia  
7 Céspedes Quesada. Las regidoras y regidores suplentes: Rebecca Brenes Garro,  
8 Andrea Acuña Granados, Jonathan Arce Moya, Arnoldo Navarro Calvo, Raúl  
9 Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi, Guillermo Lizano Gutiérrez y  
10 Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y  
11 suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Franklin Mora Solano y Flora Araya  
12 Coto; del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo González  
13 Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masis  
14 Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez; del distrito de San  
15 Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del distrito de  
16 Guadalupe Martín Martínez Rojas y Maria Fernanda Navarro Masis; del distrito de  
17 Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Tierra  
18 Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez y Katherine Gabriela Madrigal Zamora; del  
19 distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes  
20 Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y Wendy  
21 Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor Raúl  
22 Arias Artavia. – Ausente el regidor Madriz Jiménez y el síndico Pedro Villalobos  
23 Peralta. Se encuentran en la sala señor el Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde  
24 Municipal, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal  
25 Shirley Sánchez Garita.-----

26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

1 **ARTÍCULO I.- OFICIO REFERIDO A CAPACITACIÓN A LOS SEÑORES**  
2 **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE EN EL SISTEMA SICOP. -----**

3 Se conoce oficio AM-IN-067-2019, suscrito por el alcalde Rolando Rodríguez  
4 Brenes, por medio del cual remite el oficio AAF-OF-116-2019, suscrito por la Licda.  
5 Jeannette Navarro Jiménez, Encargada del Área Administrativa Financiera, el cual  
6 dice: "...Considerando que nos encontramos en la implementación del sistema de  
7 Compras Públicas SICOP, y que una de las actividades a realizar en este proceso  
8 es la capacitación a los funcionarios de esta institución y por ende capacitación a  
9 los usuarios del sistema, es que me permito comunicarle y solicitar que la  
10 capacitación a los señores regidores propietarios y suplentes se lleve a cabo el  
11 día martes 9 de abril 2019 de 4pm a 6pm, en la sala de la Biblioteca Virtual, misma  
12 será impartida por personeros de Radiográfica de Costa Rica. Además, a fin de  
13 facilitar al Concejo Municipal el cumplimiento de lo ordenado en oficio 03761,  
14 referente a DCA-0988 de fecha 13 de marzo 2019, de la Contraloría General de  
15 la República..." – **La presidencia solicita la dispensa de trámite de comisión,**  
16 **y se acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Ovares Ramírez,**  
17 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, González Rodríguez, Coto Fernández,**  
18 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Cubero Maroto y Leandro Marín, la**  
19 **dispensa de trámite de comisión.** – La presidenta pone en discusión por el fondo  
20 el documento. - El regidor Coto Fernández indica que a él le parece que esta  
21 capacitación es indispensable; le parece que hay dos elementos que doña Janet  
22 que envía el informe, si mal no recuerda, señala que esta capacitación también  
23 tiene que ver con lo solicitado por la Contraloría General de la República, en el  
24 proceso de contratación del manejo o tratamiento de los residuos, que debía  
25 hacerse a través del SICOP; entendería él y le gustaría si el señor alcalde va a  
26 estar o no estar, porque le gustaría que nos indique si esto que señala doña Janet  
27 es porque efectivamente esa contratación está ya en el SICOP y tendremos  
28 nosotros que acceder a la revisión de la documentación a través del sistema, y la  
29 segunda pregunta sería cuáles son las fechas en que está previsto, dado que lo  
30 están incluyendo aquí como un asunto urgente; cuáles son las fechas que tienen

N° 229-2019

1 previsto la contratación, y quiere señalar; él está de acuerdo y le parece que eso  
2 es importante, es necesario, de hecho ya él había solicitado a la dirección  
3 administrativa financiera que se nos considerara, pero en esas preguntas en  
4 concreto; estamos viendo la nota que nos remite usted para la capacitación del  
5 SICOP, decía el que está totalmente de acuerdo, y le parece que es indispensable  
6 en virtud que en la nota señala que debe cumplir y dársele cumplimiento a lo  
7 requerido por la Contraloría, pregunta en forma específica, si es que esto se refiere  
8 a la contratación de manejo de residuos, que ya tendríamos que verlo a través del  
9 SICOP, y si es así, para cuando está previsto la apertura de esa licitación, porque  
10 de acuerdo con los plazos que dio la Contraloría, hay plazos muy cortos que  
11 tendrá este Concejo que considerar, entonces quisiera que le informe al respecto.  
12 - El alcalde indica que efectivamente, la Contraloría General de la República indicó  
13 que el procedimiento de los residuos sólidos se hiciera basado en SICOP, desde  
14 ese punto de vista, para la administración es fundamental que los regidores  
15 puedan conocer el sistema, y lógicamente con este procedimiento, pueden  
16 acceder a la herramienta; el día 9 que es el día martes 9, es la recepción de  
17 ofertas, ese mismo día está la capacitación; la idea es que en esa capacitación  
18 los señores regidores puedan acceder o ver el caso de los residuos sólidos,  
19 precisamente con eso se da la capacitación por un lado, pero por otro lado, se  
20 espera salvo que no haya subsanaciones en la licitación, que ese mismo día  
21 pueda entrar el Concejo municipal y el conocimiento de esa licitación, que COMO  
22 bien lo dice Don Gonzalo, tiene días cortos que cumplir. Es fundamental que el  
23 Concejo Municipal conozca sobre el SICOP, se les tiene que dar a ustedes la  
24 capacitación necesaria ese día; se planificó en la biblioteca virtual municipal y si  
25 no hay ningún problema de subsanaciones en la licitación, se conocerá ese mismo  
26 día para conocer los plazos que dio la Contraloría General de la República, si hay  
27 subsanaciones, lógicamente ese cronograma de la Contraloría General de la  
28 República debe de correrse, y ese mismo martes se deberá tomarse un acuerdo  
29 solicitando más tiempo a la Contraloría General. - El regidor Coto Fernández  
30 indica que sí mal no recuerda, indica que los plazos de la Contraloría son de los

N° 229-2019

1 días para la adjudicación, entonces siendo así, el propondría desde ya que ese  
2 Concejo tome la decisión de convocar a sesión extraordinaria, partiendo que no  
3 van a ver cosas inciertas, pero que se convoque a sesión extraordinaria el  
4 miércoles 10 de abril, para conocer la licitación, porque aquí tenemos dos cosas,  
5 efectivamente nosotros tenemos plazo y los plazos son muy cortos, en esto no  
6 habrá la posibilidad material según entiende, que vaya a comisión, y que  
7 necesariamente dado los plazos, el Concejo no tendrá opción de enviar a la  
8 comisión, porque tendría que conocerlo, entonces visto eso, lo que él propone es  
9 que se acuerde de una vez, porque el mismo martes ya no tendríamos plazo el  
10 jueves es 11 de abril; eventualmente podría habilitarse ese día para una sesión  
11 extraordinaria, pero si no lo hacemos así, vamos a estar mal con los plazos,  
12 entonces él considera que el martes nos van a demostrar el sistema con el caso,  
13 pero no vamos a tener oportunidad de revisar algunas cosas, entonces su  
14 propuesta es a los señores regidores, que aquí mismo, alterando el orden del día  
15 y si todos estamos de acuerdo, se acuerde convocar la sesión extraordinaria para  
16 el miércoles como punto único para ver la licitación. - El alcalde indica que la  
17 Contraloría General de la República dijo que después de la recepción de ofertas,  
18 tenía el Concejo Municipal dos días para adjudicar. El problema es que la  
19 Contraloría General de la República señores miembros del Concejo no tomó en  
20 cuenta eventualmente subsanaciones, y ahí es en donde inclusive la  
21 administración, desde hace 3 días precisamente estamos tratando de ver la  
22 situación, si hay subsanaciones, hay que ver el tipo de subsanaciones, sí se  
23 pueden cumplir en el plazo mínimo que dice la ley de un día o se requerirá más  
24 días, dependiendo del tipo de subsanaciones, si no hay subsanaciones no hay  
25 ningún problema, se recibe el día 9 en horas de la mañana martes en horas de la  
26 tarde, se eleva al Concejo municipal; el Concejo Municipal tiene dos opciones ,que  
27 es opción 1 dispensarla de trámite comisión o enviar la comisión, si la mandan a  
28 comisión, la comisión se reúne el día miércoles, y en esa condición nosotros o el  
29 Concejo la administración piensa en convocar el día jueves 11 de abril, y no habría  
30 ningún problema. La situación se presenta en el hecho que se tenga que subsanar

N° 229-2019

1 cosas que habría fecha. Por lo menos la administración y la decisión que  
2 conversamos el día de hoy, era esperarnos al día martes para ver si se convocaba  
3 la alcaldía el día jueves, o qué día se convocaba, porque recordemos que la sesión  
4 ordinaria está convocada para el domingo 14 de abril, entonces dependiendo de  
5 las circunstancias, se podría llamar a sesión el día viernes o el día sábado,  
6 dependiendo desde los tiempos. Si el Concejo municipal en esta sesión  
7 extraordinaria desea convocar a sesión el próximo jueves, cumpliendo los  
8 requisitos de ley, no tendríamos ningún problema, pero inicialmente esa fecha  
9 podría ser incierta; su recomendación respetuosa al Concejo municipal es que  
10 dadas estas explicaciones, nos esperemos al martes y que el mismo martes  
11 dependiendo del panorama que se nos presente cuando se recibe y lo  
12 recepciones, se convoquen para el día jueves o para el día que se crea  
13 conveniente. – La presidenta decreta un receso de veinte minutos. – Se reanuda  
14 la sesión. - Se retoma la sesión. - La presidenta somete a votación por el fondo  
15 del documento como su firmeza la firmeza del oficio, y **se acuerda con nueve**  
16 **votos afirmativos de los regidores Ovares Ramírez, Pichardo Aguilar, Brenes**  
17 **Figuroa, González Rodríguez, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Céspedes**  
18 **Quesada, Cubero Maroto y Leandro Marín, aprobar la capacitación para los**  
19 **señores regidores sobre el SICOP, para el martes 09 de abril del 2019 de 4:00**  
20 **pm a 6:00 pm en el Museo Municipal.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de  
21 recibo y fecha a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada del Área  
22 Administrativa Financiera y al señor alcalde. – **Acuerdo definitivamente**  
23 **aprobado.** -----  
24 El regidor Ovares Ramírez indica que hay un área que está sin luces en el Salón  
25 del Concejo, y no sé si sabe si está macho por ahí; no sabe porque tampoco lo  
26 vio el martes y no sabe nada de El compañero ujier y aprovecha a preguntar por  
27 macho. - El alcalde indica que don José Alberto Araya tiene una plaza de  
28 notificador, no de ujier, entonces dentro de los acomodados que estamos tratando  
29 de hacer, y a raíz de que inclusive don Dany ha insistido mucho en la parte de  
30 plazas, de momento no ha estado asistiendo ni el martes ni hoy, mientras

N° 229-2019

1 logramos eventualmente dar asistencia al Concejo municipal. - El regidor Ovares  
2 Ramírez indica que no tenía conocimiento; indica que ha propuesto sobre la  
3 posibilidad del presupuesto para dar los residuos sólidos, le preocupa mucho  
4 porque si se descompone hoy los micrófonos, o la luz, no tenemos a nadie que  
5 nos asista y cómo vamos a salir adelante. -----

6 **ARTÍCULO II. - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO POR**  
7 **RENUNCIA DE LA ESCUELA COPALCHI.** -----

8 Se conoce oficio CEC-C-07-010-2019, suscrito por la MSc. Elizabeth Bonilla  
9 Pereira, Directora, en donde solicita el nombramiento de una junta, el cual dice:

10 “...

Nombre de la Junta	Cédula Jurídica	Teléfono	Fecha de vencimiento
Escuela Copalchi	3-008-092300	2548 9147	7-10-2020
Nombre y apellidos	N° de Cédula	cargo	
José Gerardo Cordero Fonseca	3 0463 0728	Presidente	
Carlos Fdo Flores Mata	3-0264 0065	Vice- presidente	
Alexandra Vanessa Madrigal López	7 0198 0418	Secretaria	
Vera Montero Cordero	9 0100 0482	Vocal	

11  
12  
13 Procedo a remitir la propuesta de la terna para su nombramiento y juramentación

14

TERNA	
Nombre	Cédula
Silvia María Molina Ceciliano	3 0439 0624
Edwin Gerardo Sequeira Picado	1 0778 0868
Minor Martín Cordero Molina	3 0305 0247

15

16 El regidor Brenes Figueroa indica que en la misma línea que ya se ha continuado  
17 en otras ocasiones, quisiera solicitar al Concejo de una vez la dispensa de trámite  
18 de comisión, y nombrar de una vez dentro de la terna el primer lugar que ponen  
19 ellos, que no es la mujer, sino irnos al segundo lugar que es don Edwin Gerardo,  
20 para que mantengan la misma equidad de género y procedamos a elegir una  
21 persona. - El regidor Leandro Marín indica que no es la costumbre porque la  
22 cuestión de género en una junta directiva son 3/2, puede ser que en este caso se  
23 esté nombrando una mujer y sean tres mujeres y dos hombres, no necesariamente  
24 tiene que ser una constante, si fuese el caso él preferiría que la mandemos a la  
25 comisión para que revise ese asunto porque nosotros seguimos con la tesis de  
26 que sea la primera persona en la terna. - El regidor Brenes Figueroa indica que  
27 como el fin de él es ayudar en el asunto y no fijarse en las personas, se puede  
28 nombrar el primer lugar, porque lo importante es que se ayude a la institución

N° 229-2019

1 como tal. – La presidenta somete a discusión la dispensa de trámite de comisión,  
2 por el fondo y la firmeza, y votan afirmativo **los regidores Ovares Ramírez,**  
3 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, González Rodríguez, Coto Fernández,**  
4 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Cubero Maroto y Leandro Marín, por lo**  
5 **tanto se aprueba con dispensa de trámite de comisión, nombrar a la señora**  
6 **Silvia María Molina Ceciliano, cédula 304390624, como miembro de la Junta**  
7 **de Educación de la Escuela Copalchi, por el periodo que queda de ley. –**  
8 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la MSc. Elizabeth Bonilla  
9 Pereira, Directora de la Escuela de Copalchi, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez,  
10 Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y  
11 al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

12 **ARTÍCULO III.- OFICIOS AI-OF-038-2019 SOBRE PLAN ANUAL DE TRABAJO**  
13 **CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CONFORME ACUERDO MUNICIPAL Y**  
14 **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019-2023, EL AI-OF-041-2019, SOBRE**  
15 **REMISIÓN DE INFORME DE LABORES DE AUDITORÍA INTERNA**  
16 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018. -----**

17 Se conocen oficios AI-OF-041-2019 y AI.OF-038-2019, suscrito por el señor  
18 Auditor, Lic. Alfredo Araya Leandro, los cuales dicen:

19 **REFERENCIA: REMISIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO**  
**2019 CONFORME ACUERDO MUNICIPAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019-2023**

20 Estimados (as) señores (as):

21 De conformidad con el acuerdo municipal contenido en Acta Nro.204-2018 Artículo I de  
22 sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2018, esta Auditoría Interna remite para su  
23 conocimiento el Plan Anual de Trabajo 2019, el cual se fundamentó en la valoración de riesgos  
24 realizada en el Plan Estratégico y las prioridades de la actividad de auditoría relacionadas con  
25 los Procesos: Gerencial-Estratégico y de Seguimiento.

26 En general este Plan de Trabajo es concordante con el Plan Estratégico de la Auditoría  
27 2019-2023, el Universo Auditable, los objetivos institucionales y las regulaciones legales y  
técnicas que aplican en general a la gestión de la Auditoría Interna.

En caso de existir alguna observación o sugerencia por parte del Concejo Municipal,  
esta Auditoría Interna valorará lo indicado, considerando que, este Órgano de Control y  
Fiscalización tiene independencia funcional y de criterio en el ámbito profesional.

27

1

2

REFERENCIA: REMISIÓN INFORME DE LABORES DE AUDITORÍA INTERNA  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2018

3

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno Nro. 8292<sup>1</sup> y la Norma 2.6 "*Informes del desempeño*" de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público<sup>2</sup>, este Despacho remite para su conocimiento el Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2018.

6

7 El regidor Coto Fernández indica que él es del criterio que, en virtud de algunas  
8 dificultades que ha habido para la convocatoria del señor auditor, más bien que  
9 se dispense de comisión, y se convoque el señor auditor para la próxima sesión  
10 para que haga su presentación, su discusión y le hagamos las consultas acá en  
11 el Concejo si los compañeros lo tienen a bien. - El regidor Pichardo Aguilar indica  
12 que, para agregar en la propuesta, es que lo que incluye la presentación es  
13 exponer de manera presencial de un tiempo de 10 a 15 minutos, el informe que  
14 está remitiendo a este Concejo Municipal, eso para detallar un poco más y que tal  
15 vez en el acuerdo del Concejo no se vaya interpretar de otra manera, por parte  
16 del señor auditor. – La presidenta solicita un receso de hasta por 3 minutos. – Se  
17 reanuda la sesión. - El regidor Coto Fernández indica que le señala al señor  
18 Alcalde que tiene razón, que el próximo martes, si todo sale bien, la licitación  
19 vendrá que habrá eventualmente que tomar la decisión, y eso nos puede llevar no  
20 de adjudicar sino de adelantar sobre alguna cosa; podríamos entonces mejor dejar  
21 para el martes 23 de abril la convocatoria del señor auditor, para dos cosas, para  
22 que quede claro el acuerdo, tanto para conocer el plan anual de trabajo, como la  
23 remisión del informe de labores de la auditoría, para que haga la exposición  
24 presencial y verbal el señor auditor y evacue cualquier consulta que tengan los  
25 señores regidores, y que el acuerdo quede específico para el plan anual como  
26 para el informe de labores. – La presidenta indica que la exposición del señor  
27 auditor sería para el día 23 de abril del 2019. – Se acuerda con nueve votos  
28 afirmativos de **los regidores Ovares Ramírez, Pichardo Aguilar, Brenes**



N° 229-2019

1 **Figueroa, González Rodríguez, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Céspedes**  
2 **Quesada, Cubero Maroto y Leandro Marín, aprobar la propuesta hecha por**  
3 **don Gonzalo Coto y don Caleb Pichardo, por lo tanto, se convoca al señor**  
4 **auditor Municipal, Lic. Alfredo Araya Leandro, para el día 23 de abril del 2019,**  
5 **a las 6:00 p.m. , en el Salón de sesiones del Concejo Municipal, para que**  
6 **realice ante este Concejo Municipal,** para que haga la exposición presencial y  
7 verbal del Plan anual de trabajo correspondiente al año 2019, conforme acuerdo  
8 municipal y planificación estratégica 2019-2023, y del Informe de Labores de  
9 Auditoría Interna correspondiente al periodo 2018, para que los señores regidores  
10 realicen las consultas necesarias. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
11 y fecha al Lic. Alfredo Araya Leandro, Auditor Municipal y al señor alcalde. –  
12 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

13 **ARTÍCULO IV. - SOLICITUD DE PERMISOS PARA EL USO DE LAS VÍAS**  
14 **CANTONALES POR PARTE DEL SEÑOR RODOLFO VILLALOBOS DE LA**  
15 **ASOCIACIÓN DEPORTIVA CHRONOTRACK. -----**

16 Se conoce oficio en abril 2018, suscrito por el señor Rodolfo Villalobos, donde  
17 indica lo siguiente: *realizamos la Carrera Maratón Cartago, con el permiso del*  
18 *Concejo de Cartago. Cuando realizamos, oficiales de tránsito nos dijeron que no*  
19 *se ocupaba ningún permiso municipal porque la ruta tocaba rutas nacionales. Este*  
20 *año estamos organizando La Maratón Cartago 2019 y conversando con gente de*  
21 *la Municipalidad de Cartago nos han aclarado que si es necesario. La descripción*  
22 *del evento es la siguiente: Certificada por AIMS y IAAF, las distancias de media*  
23 *maratón y Maratón son válidas a nivel internacional y los tiempos que se logren*  
24 *también. La Maratón Cartago tiene la gran ventaja de que el recorrido es plano*  
25 *con un descenso, lo cual favorece a los ticos que la corren. Este recorrido en el*  
26 *2018, 15 atletas bajaron de menos de 3 horas lo cual es un gran logro a nivel*  
27 *nacional. La ruta presenta un descenso de más de 327 mts. Solicitamos la venia*  
28 *del Concejo para que nos otorgue el permiso para el uso de calles cantonales*  
29 *según croquis que se adjunta. Entendemos que hay poco tiempo para el trámite,*  
30 *pero esto se da por el desafortunio del año pasado. Contamos con el permiso de*

N° 229-2019

1 tránsito, así como los mencionados antes. Como retribución ofrecemos 50  
2 inscripciones que la municipalidad de Cartago puede utilizar para promover entre  
3 los cartagineses la salud a y deporte. Entendemos que la donación no significa  
4 ninguna retribución o ventaja para la Asociación deportiva que represento...”. –  
5 Además se conoce los adjuntos y la carta suscrita por el señor Erick Alfaro Ulloa,  
6 que dice: Reciba un cordial saludo de la Asociación Deportiva Chronotrack Cedula  
7 Jurídica No. 3- 002-666848, la presente es para solicitar el permiso de uso de vías  
8 cantonales y el apoyo de la policía municipal en el recorrido por el centro de la  
9 provincia para la Carrera medio maratón Cartago a realizarse el día 14 de abril del  
10 2019. Hora de inicio 4:30 am. Hora de finalización 7:00a m. Recorrido de la  
11 maratón; Salida de dos pinos la lima(Cartago), siguiendo al sur por la ruta 2. al  
12 oeste por avenida 13, al sur por calle58, calle 70 y calle 80, siguiendo al oeste por  
13 la ruta a coris y quebradilla por ruta 228, al este por avenida 3 y ruta 228, al norte  
14 por calle 38 y calle 36( tejlar del Guarco) siguiendo por vía 228, boulevard el  
15 molino, al oeste por calle 26 y avenida 6, al norte por calle 38, este por avenida  
16 central (Cartago) al oeste avenida 2, al este por avenida4, siguiendo por vía 10  
17 (paraíso), avenida 0, al sur por ruta 224 y así llegando a grupo Orosi donde es la  
18 meta. Para este evento contamos con el apoyo de oficiales de tránsito, seguridad  
19 privada, jueces motorizados, voluntariado, así como del servicio de ambulancia  
20 privada...”.- La presidenta somete a consideración la dispensa de trámite de  
21 comisión, y votan afirmativo los regidores Pichardo Aguilar, Cubero Maroto,  
22 Leandro Marín, González Rodríguez y Muñoz Azofeifa. Votan negativo los  
23 regidores Coto Fernández, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada y Ovares  
24 Ramírez. **Se rechaza la dispensa de trámite de comisión.** – La presidenta  
25 somete a discusión el traslado a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.  
26 - El regidor Ovares Ramírez dice que le preocupan algunas cosas de la nota,  
27 porque dicen que se va a retribuir con 50 inscripciones, y no sabe si eso se podría  
28 catalogar como un intercambio o dadiva; me dan esto y les pago con esto, no sabe  
29 si eso legalmente es procedente. Le gustaría que la comisión lo valorara cuando  
30 lo vea significativamente ese tema, y no sabe si la administración que al igual que

N° 229-2019

1 un tema reciente que le preocupa el tema de la basura, porque los documentos  
2 que enviaron no habla sobre eso, pero el martes pasado, a la administración le  
3 preocupó mucho una actividad de solamente de 100 coristas, el tema de la basura,  
4 y no sabe si en el tema de la maratón que es una participación mayor, le preocupa  
5 de igual manera, entonces para que la comisión vea ese tema también. - El regidor  
6 Coto Fernández justifica su voto negativo, ya que en la nota que viene en el orden  
7 del día, la empresa no indica la fecha; en razón de eso no entiende la urgencia. -  
8 La señora secretaria le indica que la nota fue enviada el día de hoy a las 5 de la  
9 tarde, la misma contenía esa información. - El regidor Coto Fernández indica que  
10 él no tuvo el tiempo de verla, porque se encontraba en Comisión de Obra Pública.  
11 - La presidenta municipal somete a votación el traslado a la comisión Permanente  
12 de Asuntos Culturales, y votan afirmativo los regidores Pichardo Aguilar, Cubero  
13 Maroto, Leandro Marín, González Rodríguez, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,  
14 Brenes Figueroa y Céspedes Quesada. Vota negativo el regidor Ovares Ramírez.  
15 **Se aprueba el traslado a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para**  
16 **su estudio e informe.** – La presidenta somete a votación la firmeza del acuerdo,  
17 y con nueve votos de los regidores Pichardo Aguilar, Cubero Maroto, Leandro  
18 Marín, González Rodríguez, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Brenes Figueroa,  
19 Céspedes Quesada y Ovares Ramírez. – **Se aprueba la firmeza.** – Notifíquese  
20 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos  
21 Culturales y al señor alcalde. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO V. - AUDIENCIA A LA FUERZA PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN**  
23 **DEL NUEVO COMANDANTE DE CARTAGO.** -----

24 La presidenta le da la bienvenida y le da la palabra al Capitan Porras, el cual dice:  
25 "...Buenas noches señores del Concejo municipal, para mí es un honor y es un  
26 gusto estar acá, mi nombre es Edgar Porras Pérez, quien ostento el título de  
27 Capitán de la Fuerza Policial; tengo de estar aquí en Cartago como mes y medio,  
28 y vine a ponerme a las órdenes con ustedes, para trabajar entre órganos  
29 conjuntos, para entrelazar dos fuerzas vivas del cantón con un mismo fin qué es  
30 la Seguridad Ciudadana, y también en la parte de seguridad social. Voy a darles

N° 229-2019

1 mi número de teléfono para que ustedes lo tengan como miembros y  
2 representantes de las comunidades, y así me puedan contactar para efecto de  
3 coordinación con ustedes, el número 8385-1737; a ese número me pueden  
4 localizar y con mucho gusto estará a disposición de poderse reunir para darle  
5 tratamiento a los temas de Seguridad Ciudadana. Muchas gracias...". -----

6 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor alcalde. -----

7 Al ser las diecinueve horas, la presidenta levanta la sesión. --

8

9 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

10 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

**SECRETARIA**

11

12

13

Rolando Rodríguez Brenes

14

**ALCALDE MUNICIPAL**